



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Segovia

Estado No. 38 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05736408900120210009600	Ejecutivo	Creditos Comerciales Directos S.A.S	Leidy Paola Álzate Álzate, Luz Amparo Cardona Builes	12/04/2021	Auto Decreta - Decreta La Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion
05736408900120180047100	Ejecutivo	Creditos Comerciales Directos S.A.S	Monica Janet Palacio Seguro, Pablo Andres Palacio Seguro	12/04/2021	Auto Decreta - Decreta La Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obigacion
05736408900120210011300	Ejecutivo	Juan Diego Lopez Rendon	Eswin Alfredo Zambrano Martinez	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago
05736408900120210011400	Verbal	Lucia Gómez De Galvis	Luz Gladys Arangop Deosorno	12/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda Y Ordena Corrar Traslado Al Demandado De La De,Anda Y Sus Anexos Por 10 Dias Para Que Contesta Y Slicite Pruebas

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ADELINA BARRIENTOS BALBIN

Secretaría

Código de Verificación

12242dd9-b668-4529-bc8c-b79abdf28ac6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Segovia

Estado No. 38 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05736408900120210011600	Verbal	Zandor Capital Sa Colombia		12/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda. Ordena Correr Traslado De La Demanda Y Sus Anexos Por El Termin De 10 Dias Al Demandado Para Que Contestes. Ordena Emplazar
05736408900120210011500	Verbal	Zandor Capital Sa Colombia	Albeiro De Jesus López Bernal	12/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda Y Ordena Correr Traslado Al Demandado De La Demanda Y Sus Anexos Por 10 Dias. Ordena Emplazar
05736408900120210010500	Verbal	Sociedad Minera Luz Divina S.A.S	Arcenio De Jesus Cano Arias	12/04/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda. Ordena Remitir Por Competencia

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ADELINA BARRIENTOS BALBIN

Secretaría

Código de Verificación

12242dd9-b668-4529-bc8c-b79abdf28ac6